



Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

**MUNICIPIO DE RUIZ
NAYARIT**
Póliza: E02746 Del 22/DIC./2022

Fecha y hora de Impresión | 02/may./2023 05:23 p. m.
Página | 1

Concepto: PAGO DE RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA A LA PARTE PROPORCIONAL AJUSTE DE AGUINALDO 2022

Beneficiario: **MARICELA RODRIGUEZ GUTIERREZ**

Cheque : LINEA

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2119-07-0008	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	\$3,158.36		PAGO DE RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA A LA PARTE PROPORCIONAL AJUSTE DE AGUINALDO 2022
0002	1112-01-0072	0117945752 PARTICIPACIONES		\$3,158.36	PAGO DE RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA A LA PARTE PROPORCIONAL AJUSTE DE AGUINALDO 2022
Sumas iguales =>			\$3,158.36	\$3,158.36	

Comprobante de transferencia mismo banco

Descripción: AGUINALDO Y PENSION

Fecha y hora de consulta: 22 de diciembre de 2022, 10:29:24 h

Nombre: MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT

Contrato: 00759449

Datos de origen

Titular: MUNICIPIO DE RUIZ NA YARIT

Cuenta: •5752

Datos de destino

Titular: MARICELA RODRIGUEZ GUTIERREZ

Cuenta: •2650

Datos de la operación

Importe: 3,158.36 MXN

Concepto: PENSION ALIM CORRES AGUINALDO 2022

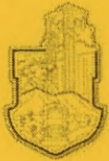
Fecha y hora de creación: 22 de diciembre de 2022, 10:28:11 h

Datos de confirmación

Fecha y hora: 22 de diciembre de 2022, 10:28:47 h

Folio único: 6D86D48CB4614F04A15D04C9769893EB

202746



Ruiz

21 DE DICIEMBRE DEL 2022

MARICELA RODRIGUEZ GUTIERREZ

\$ 3,158.36

(TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)

BANCOS BANCOMER 117945752

TRANSFERENCIA
CUENTA DE DEPOSITO 1554952650

ENTREGA DE LA RETENCIÓN EFECTUADA DE: **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, POR PENSION ALIMENTICIA PARTE PROPORCIONAL 40 DIAS DE AGUINALDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

FIRMA DE RECIBIDO

Maricela Rodriguez G

	SUB		SUB				
CUENTA	CUENTA	PARTIDA	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2119	07	0008		JUAN MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ		\$ 3,158.36	
							
1112	01	0039		BANCOS CUENTA CORRIENTE BANCOMER 117945752			\$ 3,158.36
SUMAS IGUALES						\$ 3,158.36	\$ 3,158.36
REVISO LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHÁV				AUTORIZO C. OSCAR FLORES ESTRADA		POLIZA No.	
TESORERO MUNICIPAL				PRESIDENTE MUNICIPAL			





Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

RECIBI DE TESORERIA MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; LA CANTIDAD DE:
\$3,158.36 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: ENTREGA DE LA RETENCIÓN EFECTUADA DE: JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, POR
PENSIÓN ALIMENTICIA PARTE PROPORCIONAL 40 DÍAS DE AGUINALDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

RUIZ, NAYARIT; A 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

RECIBI DE CONFORMIDAD

Maricela Rodríguez G.

C. MARICELA RODRIGUEZ GUTIERREZ

AUTORIZO

C. OSCAR FLORES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ENTREGO

LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio: 1114/2015
Sección: Justicia
Expediente: 821/2003
Ramo: Familiar

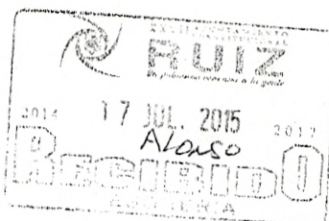
ASUNTO: *Se cancele descuento.*

C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RUIZ, NAYARIT.
P R E S E N T E

En atención al Oficio Comisorio 114/2015, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 821/2003, promovido por ROSALVA SERNA PÉREZ, en contra JUAN-MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ; solicito a Usted, proceda a dejar sin efecto el descuento del 35% treinta y cinco por ciento de los ingresos y demás prestaciones que percibe el actor incidentista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, y en su lugar proceda a descontar únicamente el 17.5% diecisiete punto cinco por ciento de sus ingresos y demás prestaciones, y la cantidad resultante deberá de ser entregada al acreedor alimentista AMPELIO RODRÍGUEZ CERNA, ya que actualmente es mayor de edad.

ATENTAMENTE
RUIZ, NAYARIT; A 17 DE JULIO DE 2015.

LICENCIADA MIRNA FLORES CORTÉS.
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.





SERVICIO EXTERIOR MEXICANO
CONSULADO DE MÉXICO
OMAHA, NEBRASKA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PODER ESPECIAL

Catejada

PODERDANTE:

ROSALBA CERNA PÉREZ

APODERADA:

MARICELA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

LIBRO:

VEINTIOCHO

ESCRITURA NÚMERO:

TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS

ACTO NOTARIAL:

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

PÁGINAS:

NOVENTA Y UNO A NOVENTA Y DOS

FECHA:

DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL CATORCE





51

-----LIBRO VEINTIOCHO-----

-----ESCRITURA TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA SEIS-----

-----ACTO NOTARIAL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO-----

---FOLIO NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS---

-----PÁGINAS NOVENTA Y UNO A NOVENTA Y DOS-----

En la ciudad de Omaha, Nebraska, Estados Unidos de América, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SALAZAR**, Cónsul de México en esta ciudad, actuando en funciones de Notario Público conforme a lo dispuesto en los artículos cuarenta y cuatro, fracción IV cuarta, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y ochenta y cinco de su Reglamento, hago constar el poder que otorga la señora **ROSALBA CERNA PÉREZ**, a favor de la señora **MARICELA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** para que lo ejerza, al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA:-----

ÚNICA.- PODER ESPECIAL para que la apoderada en nombre y representación de la poderdante realice las gestiones correspondientes ante el Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit, México a fin de cobrar la pensión alimenticia a favor de los menores: **ALEJANDRO ABIDIEL RODRÍGUEZ CERNA** y **JUAN AMPELIO RODRÍGUEZ CERNA**. Limitado a dicho negocio, la apoderada gozará de las facultades más amplias a que se refiere el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, así como su correlativo del Código Civil del Estado de Nayarit, México, pudiendo al efecto firmar todo tipo de documentación, ya sea pública o privada.-----

YO, MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SALAZAR, Cónsul de México en esta ciudad, actuando en funciones de Notario Público, -----

-----CERTIFICO-----

UNO.- Que a mi juicio la compareciente tiene capacidad legal para la celebración de este acto y que me aseguré de su identidad con certificado de matrícula consular número: siete, seis, cero, cero, dos, dos, cuatro, expedido el diez de febrero de dos mil diez, por el Consulado de México en Omaha, Nebraska, Estados Unidos de América, documento que agrego en copia fotostática al apéndice de esta escritura con la letra "A"-----

DOS.- Que por sus generales, la otorgante manifestó, bajo protesta de decir verdad, llamarse como ha quedado escrito, mexicana, nacida el trece de noviembre mil novecientos setenta y dos, en Ruiz, Nayarit, México, ama de casa, soltera, con domicilio en la calle "F", número dos mil seiscientos trece, Omaha, Nebraska, Estados Unidos de América, código postal 68107 (seis, ocho, uno, cero, siete).-----

TRES.- Que tuve a la vista el documento citado en esta escritura. -----

CUATRO.- Que advertí a la compareciente de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Fedatario Público. -----



Coleja

CINCO.- Que expliqué a la compareciente que no necesita presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, Distrito Federal, el testimonio que de la misma se expida para su legalización, puesto que tendrá validez de conformidad con el Artículo ciento treinta del Código Federal de Procedimientos Civiles-----

SEIS- Que a solicitud de la compareciente leí y expliqué esta escritura a la misma, una vez que le hice saber el derecho que tiene de leerla personalmente, manifestando la otorgante su conformidad y comprensión plena, la ratificó y firmó el mismo día de su otorgamiento.

DOY FE. (Rúbrica) -----

ROSALBA CERNA PÉREZ (Firmó)-----

Ante mí, MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SALAZAR, Cónsul de México en esta ciudad, actuando en funciones de Notario Público, en el lugar y fecha de su otorgamiento, autorizo definitivamente el presente instrumento.- DOY FE. (Rúbrica) -----

----- (SELLO Y FIRMA) -----

-----ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS-----

PRIMERA: Derechos notariales devengados de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés, fracción segunda, inciso a) de la Ley Federal de Derechos vigente: \$115.00 CIENTO QUINCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES. DOY FE. (Rúbrica) -----

-----INSERCIÓNES-----

ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL: -----

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieran limitar, en los tres casos arriba mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN A PETICIÓN DE ROSALBA CERNA PÉREZ PARA USO DE SU APODERADA MARICELA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, A FIN DE QUE LE SIRVA DE COMPROBANTE DE LA PERSONALIDAD A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO. VA EN DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS. OMAHA, NEBRASKA, ESTADOS UNIDOS

Cotejada

NOTARIAL



DE AMÉRICA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL CATORCE. DOY FE. (Rúbrica).-----

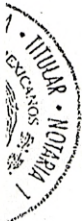
S'



LA CONSUL DE MÉXICO ACTUANDO
EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO

S' *Cotejado*

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SALAZAR



C. LIC. ELVIA ALDARA ZAPARI ESPARZA, Notario Público
Número 1 de esta Tercera Demarcación Notarial en ejercicio.

CERTIFICA.- Que la presente es copia fotostática que
concuerta fielmente con su original que tuve a la vista
en (4) cuatro fojas útiles.

Ruiz, Nayarit, a 17 de Diciembre de 2014.

DOY FE.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RODRIGUEZ GUTIERREZ MARICELA
 EDAD: 38
 SEXO: M

DOMICILIO:
 C. IGNACIO ZARAGOZA 12
 COL. UNIDAD DEPORTIVA 63600
 RUIZ, NAY.

FOLIO: 0000033594732 AÑO DE REGISTRO: 1991 03
 CLAVE DE ELECTOR: RDGTMR69111718M000

ESTADO: 18 DISTRITO:
 MUNICIPIO: 011 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0330



9653910

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI:
 - NO ES VÁLIDO PARA LA EMISIÓN DE VOTOS EN LAS ELECCIONES DE DURAS O EMERGENCIAS.
 - EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Maricela Rodriguez G.

EL 12/15/18/09

LOCALIDAD: 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAORDINARIAS
 (OTRAS)

Comprobante de transferencia mismo banco

Descripción: AGUINALDO Y PENSION

Fecha y hora de consulta: 22 de diciembre de 2022, 10:29:24 h

Nombre: MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT

Contrato: 00759449

Datos de origen

Titular:

MUNICIPIO DE RUIZ NA YARIT

Cuenta:

•5752

Datos de destino

Titular:

MARIA EUGENIA TRUJILLO RAMIREZ

Cuenta:

•7334

Datos de la operación

Importe:

3,068.08 MXN

Concepto:

PENSION ALIM CORRES AGUINALDO 2022

Fecha y hora de creación:

22 de diciembre de 2022, 10:28:11 h

Datos de confirmación

Fecha y hora:

22 de diciembre de 2022, 10:28:47 h

Folio único:

6EE638B4D1DC42BDAA786895B78F6D86

202297



Ruiz

21 DE DICIEMBRE DEL 2022

MARIA EUGENIA TRUJILLO RAMIREZ

\$ 3,068.08

(TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)

BANCOS BANCOMER 117945752

TRANSFERENCIA
CUENTA DE DEPOSITO 2896577334

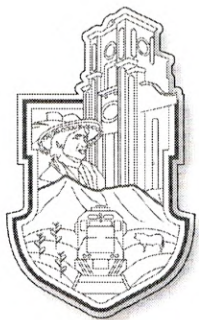
ENTREGA DE LA RETENCIÓN EFECTUADA DE: **SERGIO ESTEBAN SALAIZA JAIME**, POR PENSION ALIMENTICIA PARTE PROPORCIONAL **40** DIAS DE AGUINALDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

FIRMA DE RECIBIDO

MARIA EUGENIA TRUJILLO

CUENTA	SUB CUENTA	PARTIDA	SUB PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
2119	07	0012		SERGIO ESTEBAN SALAIZA JAIME		\$ 3,068.08	
1112	01			BANCOS CUENTA CORRIENTE BANCOMER 117945752			\$ 3,068.08
SUMAS IGUALES						\$ 3,068.08	\$ 3,068.08
REVISO LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ				AUTORIZO C. OSCAR FLORES ESTRADA		POLIZA No.	
TESORERO MUNICIPAL				PRESIDENTE MUNICIPAL			





Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

RECIBI DE TESORERIA MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; LA CANTIDAD DE:

\$3,068.08 (TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: ENTREGA DE LA RETENCIÓN EFECTUADA DE: **SERGIO ESTEBAN SALAIZA JAIME**, POR
PENSIÓN ALIMENTICIA PARTE PROPORCIONAL 40 DÍAS DE AGUINALDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

RUIZ, NAYARIT; A 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

RECIBI DE CONFORMIDAD

MARIA EUGENIA TRUJILLO RAMIREZ

C. MARIA EUGENIA TRUJILLO RAMIREZ

AUTORIZO

C. OSCAR FLORES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ENTREGO

LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio:1162 /2015
Sección: Justicia.
Expediente: 147/2015
Ramo: FAMILIAR

Asunto: Se ordena descuento

C.
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT.
P R E S E N T E:

Por estar ordenado dentro de los autos del juicio de controversias del orden familiar al rubro superior derecho, le solicito de la manera más atenta, informe a este Juzgado si el demandado **SERGIO ESTEBAN SALAIZA JAIME**, labora para esa Institución, y en caso de ser afirmativo, informe sus ingresos y demás prestaciones, de igual manera para que proceda a descontar el 20% de las mismas y sea entregado de manera directa a **MARÍA EUGENIA TRUJILLO RAMÍREZ**, en representación de la menor **TAYNA OSLEYDY SALAIZA TRUJILLO**, Representante Legal de la menor antes mencionada, o bien designe personal a su cargo a efecto de que comparezca a este Juzgado a recibir órdenes de depósito, apercibiendo a dicho tesorero de doble pago en caso de desobediencia.



ATENTAMENTE.
RUIZ, NAYARIT, A 03 DE AGOSTO DEL 2015

LICENCIADA MIRNA FLORES CORTÉS.

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
RUIZ





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

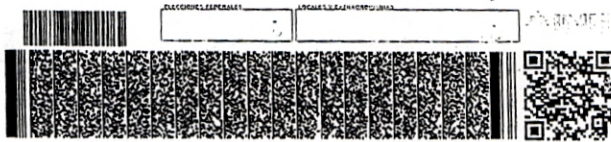


NOMBRE
TRUJILLO
RAMIREZ
MARIA EUGENIA
DOMICILIO
C MORELOS 12
COL SAN ANTONIO 63625
RUIZ, NAY.

FECHA DE NACIMIENTO
24/08/1987
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR TRRMEG87082418M300
CURP TURE870824MNTRMG05 AÑO DE REGISTRO 2007 01
ESTADO 18 MUNICIPIO 011 SECCIÓN 0324
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



Maria Eugenia Trujillo

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1835909467<<0324076839411
8708243M2912316MEX<01<<00172<3
TRUJILLO<RAMIREZ<<MARIA<EUGENI